

DOCUMENTO .Resolución: RESOLUCIÓN SUBSANACIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AY06F-DJFEI-7JXJF Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 13:23:40 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/08/2022 13:23	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711914 AY06F-DJFEI-7JXJF DC16C29B5CF2A0370FF1DE0F676C76F020A8CDF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contrataciones

EXPEDIENTE N° 267CM.22

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE SUBSANAR EL ERROR TIPOGRÁFICO EN PPT DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MATERIAL DE ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIOVISUALES, MULTIUSOS Y OTROS, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS EN LOS CENTROS CULTURALES ALCAZABA, NUEVA CIUDAD Y LA ANTIGUA Y ESCENARIOS EXTERIORES.

Con fecha 5 de agosto de 2.022 por la Concejal Delegada de Cultura se formula la siguiente propuesta (sic):

“Visto el informe emitido con fecha 4 de agosto de 2022 por la Técnica Municipal, Dña. Emilia Carqués Fuente, por el que se pone de manifiesto la necesidad de subsanar un error “en la descripción de los Equipamientos de iluminación y vídeo de los Centros Culturales Alcazaba y Nueva Ciudad, donde se especifican 12 Focos PC 100 w, en lugar de 12 Focos PC 1000 w”, detectado en el Expediente 267CM.22: Suministro, instalación, configuración, ajuste y puesta en funcionamiento del material de iluminación, sonido, audiovisuales, multiusos y otros, necesarios para el desarrollo de espectáculos y actividades culturales y formativas en los Centros Culturales de Alcazaba, Nueva Ciudad y La Antigua y escenario

Visto que la subsanación se hace necesaria para la ejecución correcta de las necesidades planteadas en dicho Expediente para la correcta dotación técnica de los Centros Culturales Nueva Ciudad y Alcazaba, por la Concejala Delegada de Cultura, Dª Silvia Fernández Gómez, se eleva al Servicio de Contrataciones del Ayuntamiento la propuesta de subsanación del Expediente”

La propuesta formulada viene acompañada del Informe de fecha 4 de agosto del 2.022 emitido por la Redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas, la Técnico Municipal de Comunicación y Cultura.

Por ello y a la vista de lo anterior en la descripción de los **Equipamientos de iluminación y vídeo de los Centros Culturales Alcazaba y Nueva Ciudad, donde se especifican 12 Focos PC 100 w, en lugar de 12 Focos PC 1000 w.**

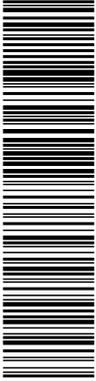
Considerando que esta Concejal Delegada de Contratación tiene delegada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2022, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas por la Junta de Gobierno Local en materia de contratación

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

DOCUMENTO .Resolución: RESOLUCIÓN SUBSANACIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AY06F-DJFEI-7JXJF Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 13:23:40 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/08/2022 13:23	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711914 AY06F-DJFEI-7JXJF DC16C29B5CF2A0370FF1DE0F676C76F020ABCDF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contrataciones

HE RESUELTO

PRIMERO: Rectificar el error encontrado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que la descripción de los Equipamientos de iluminación y vídeo de los Centros Culturales Alcazaba y Nueva Ciudad, donde **se especifican 12 Focos PC 100 w, en lugar de 12 Focos PC 1000 w.**

SEGUNDO: Publicar la presente en la Plataforma de Contratación de Estado y el Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida, para su conocimiento por todos los licitadores.

La Delegada de Contratación